

1772
1.45.56
1.45.56

D 80

Joseph Antonio de Nava
Dirección de Nava
Comisión del Real

DE
SE

1^a
45-56
fachada a la Calle de
Benavente y la de Madrid
con arreglo al Alzado
adjunto por lo que
Supp. al Sr. D. D. de Nava
por traer la Cuerda
gloriosa de las heras
de las vías correspondientes
Alcalde D. Juan de Carbón

Alms de Madrid
y don, D. Victor
Cavallero
de la orden de
Carmen, con
remisión he
efecto de las
de memoria

En ejecución del Decreto que
prevalece para esta Casa que de
tiene el Memorial con el Alzado
Joseph, Senador Visitador General,
y Obispos setinaron las Cordes

de Nava
de Nava
de Nava
de Nava

encomienda en una Contratación y Reducción
por el Ayuntamiento alguno, por lo de Capitanía
remarcar, para los Coules, y en su cumplimiento
de Alzado la ejecución en esta forma: Si en
trada de esta Casa por la Encarnación Calle de
los coules, tirada la cuerda de la Casa que
Administrador D. Juan de Nava, hacia la
Pública que queda en la Calle de la Encarnación

271 1/2

1.º de Mayo de 1762

1-45-56

1-45-56

Joseph Antonio de Navea
Direcció n.º de la Real Casa de la Moneda

Informe de la Comisario del Real
de las Casas que ha en
fachada a la Calle de la
Benvenida y la de Tudescos

con arreglo del Arzobispo
adjunto por lo que

Supp. al Sr. D. Juan de
las Casas para que se
tirara la cuerda

y conde de las Casas
de las Casas correspondientes
de las Casas de la Real Casa de la Moneda

En Execucion del Decreto que
previene para esta Casa que se
fuerá el Memorial con el Alarife
Joseph Serrano Visitador General
y Escribano se tiraron las Cordas

encontrado en su nueva construcción y Redificac
ion impedimento alguno, por lo que se Capituló
se mandaron tirar los Cordes, y en su Cumplim.
Dho Alarife lo Executo en esta forma: Safo
chada de otra Casa por la Enunciada Calle de
los tudescos, tirada la cuerda desde Casas que
Administra D. Juan de Velasco, hasta la
Esquina que buelbe a la Calle de la Jeronica,

El mes de Abril
aydos, D. Ven
Cavalleros de
de la Puadra de
el Carmen, con
y Remision he
a Efecto deber
Dho Memoria

Serrano Alarife
na gilla, quien
Estando en las
Dionica rebis y
a, y por no traer

segun consta de el Testimonio qu
a compano y no se me ofrezco De
paxo alguno en quese le Conzida
La Licenzia que pide sobre to
do Resolvena N. Lo que fuere
desu agrado

Juan Poachin
de Borales

lo qu
De
mzosa
ie fo
frece

ms. 1-45-56
DE
SE

El mes de Abril
y dos, El Venor
Cauallero de
de Puadra de
el Carmen, con
y Remision he
a efecto de ben
dho memoria
Exano Maestre
na villa, quen
Estando en las
Deionica rebis y
a, y por no traer

Encontrado en su nueva Contruccion y Redifica
cion Impedimento alguno, por dho & Capitanes
se mandaron tirar los Coules, y en su cumplim.
dho Alaxife lo Executo en esta forma: Saca
chada de otra Casa por la Enunciada Calle de
los tudescos, tirada la cuerda de de Casas que
Administra D. Juan de Jelasco, hasta la
Esquina que buelbe a la Calle de la Jeronica,

*Segun consta de el libro de
abrazos con el cual se
yud a pagar en quinquena
de la ciudad de Madrid el
de febrero de 1788. Lo que
deseo acordar en el
Ayuntamiento de Madrid*

Diego de Cordes

M. L. Larilla



Para del pacho de oficio quatro mrs. A-45-56

SELLO G. VARTO: AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y DOS.

De Madrid a Catorce dias del mes de Abril
Año de mill setecientos sesenta y dos, El Venor
Don Juan Joachin de Novales, Cavallero del
Orden de Santiago, Capitulado de su villa
y Comisario del quaxel del Carmen, Con
vista del Memorial que presente, y Remission he
cha asu ^{Via} por Madrid, para efecto de ben
y Reconocer el sitio y Casa que dho Memorial
Expresa, Remo a Dho Hermano Maestro
de Obras, y Alarife de esta propia villa, quien
lo acepto, y en su consecuencia estando en las
Calle de los tudescos y de la Peronica rebio y
Reconocio el referido sitio y Casa, y por no haver
encontrado en su nueva Construcion y Redifica
cion Impedimento alguno, por dho Capitulares
Remandaron tirar los Coseles, y en su Cumplimto
dho Alarife lo Executo en esta forma: Saca
chada de otra Casa por la Enunciada Calle de
los tudescos, tirada la cuerda desde Casas que
Administra Don Juan de Velasco, hasta la
Esquina que buelbe a la Calle de la Peronica,

tubo de Linea Ochenta y siete pies y
quatro = y la fachada de la misma Casa
por la mencionada Calle de la Jeronica,
tirada la Cuerda de la mencionada
Cegorra hasta Casas de D. Antonio
Lopez tubo de Linea ciento y diez pies
y medio = y tirados que fueron los D.ºs
Condeles, el R.º Señor D. Capitulán, y señores
a Juan Duran Maestre de Obras y
Alarife, que es quien ha de executar la
obra mandada, Obregón Lizénia de
presa de Madrid, sin cuyo Requitro no la
de jornada, y Obregón, Obregón en ella
ornato y Policia, habiendo sacado la tierra
y Desmontes al Campo todos los caudales
dos, y en lo sacado las araveres de las fa-
chadas, como tambien hechas Camarones
en sus tejados, y que levantada la fabrica
una vara de la superficie no la continen
con que primero de abriso a su Señoria
para su nuevo Reconocimiento; Lo qual
lo qual enterado D.º Juan Duran
Respondió Haia prompto a su obediencia
mencia, y el citado Señor Capitulán,

y Alarife Joseph Serrano lo firmaron, Eyo
des. en fee. Sello =

Joseph Serrano

Mano Bonavita
S. S.

Madrid 19 de Abril de 1762

En su Ayuntamiento.

Concedese esta licencia.



Dere despachos de oficio quatromita:

SELLO Q. VARTO, AÑO DE
MIL SESENTOS Y SE-
SENTA Y DOS.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely a petition or official document.]

Fabrica de Carra

7

1762

7

1770



D. de refresco de oficio quinquenal

SELLO QVARTO AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y DOS.

Fabre...

1762